INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitres, siendo las 14:30hs. se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: Ing Limpia Arce, Abg. Edgar Varela, designados por Resolución Decanato N°024/2020, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa ID N° 425962, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION**.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 19 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TOTAL OFERTA	OBS.
PYTYVO TELECOMUNICACIONES	derlis@pytyvo.com	11.972.700	
PRINTEC S.A.	renato.ortellado@printec.com.py	24.600.000	
RR&GA INGENIERIA	rr.gaingenieria@gmail.com	33.604.000	

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Observaciones realizadas por terceros:
La empresa Pytyvo S.A. presento Certificado de Cumplimiento Tributario vencido (03/10/23)

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas — de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", como así del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENETES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Ofertas	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	**PYTYVO TELECOMUNICACIONES**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**PRINTEC S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**RR&GA INGENIERIA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:** De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

4. **Aplicación del Margen de Preferencia:**

a-) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando la ley N° 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio.

b-) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el análisis de la oferta presentada por la firma **RR&GA INGENIERIA** ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii)

Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

N°	Capacidad Legal	RR&GA INGENIERIA
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cua1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple

5	Presentación del formulario de oferta, debidamente Completado y firmado	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, RUC	Cumple
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple

Otros Documentos

1	Demostrar la experiencia en ventas de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años, (2020, 2021 y 2022)	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA						**Cumple/No Cumple**
RR&GA INGENIERIA		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE	
EFICIENCIA	INGRESO	456.034.120	358.621.573	407.327.847	1,13	**Cumple**
	EGRESO	418.351.335	303.150.070	360.750.703		

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma **RR&GA INGENIERIA** ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Análisis de Precios Ofertados con respecto al costo estimativo:

El comité se procede a acotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso que su oferta se encuentre en tal situación, una composición detallada del precio ofertado.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VARIACION
1	Impresora Multifuncion Laser	Un	3	7.350.000	7.300.000	-0,68%
2	Impresora Laser Monocromatica	Un	2	1.043.333	1.040.000	-0,32%
3	Notebook tipo 2	Un	1	7.611.143	NO COTIZA	
4	UPS de 1000VA	Un	4	1.387.778	1.041.000	-25%
5	Punto de Acceso inalambrico	un	4	1.370.833	1.365.000	-0,43%

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **RR&GA INGENIERIA**, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial de dicho procedimiento.

Por tanto, se considera que la oferta presentada por **RR&GA INGENIERIA**, es viable para la adjudicación de este llamado.

5.3. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 543-10-01-5, por un monto de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones), Objeto de Gasto 543-30-88-5, por un monto de Gs. 17.803.000 (guaraníes diez y sete millones ochocientos tres mil) para SERVICIO DE **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.**

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de los Sres. Gustavo Daniel Rios Rainz con C.I. N° 3948748, en carácter de Representante Legal, Alvaro Javier Guerrero Aquino con C.I.Nº 1902117, en carácter de Accionista de la empresa, Lucio Agustin Rios Guerrero en carácter de Accionista de la empresa **RR&GA INGENIERIA**; de los cuales se han constatado que las mismas no aparecen en la base de datos del SINARH

**** Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera
RR&GA INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa ID N° 425962, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION** a la firma **RR&GA INGENIERIA S.A. - RUC 80093282-0,** por el Monto de **Gs. 33.604.000 (guaraníes treinta y tres millones seiscientos cuatro mil)**, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Mediada	Cantidad	Precio total
1	Impresora Multifunción Laser	UNIDAD	3	21.900.000
2	Impresora Láser Monocromática	UNIDAD	2	2.080.000
3	Notebook tipo 2	UNIDAD	1	N.C.
4	UPS de 1000VA	UNIDAD	4	4.164.000
5	Punto de Acceso inalámbrico	UNIDAD	4	5.460.000

- **Declar desierto el ítem Nº 5 debido a que ninguna de las empresas presento oferta para dicho item.-**
- **La empresa Pytyvo Telecomunicaciones oferto un precio menor en el item Nº5, no siendo adjudicado por presentar documento vencido (Certificado de Cumplimiento Tributario) Ley Nº 2051/03** Art. 40: PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR. INC. K: Las personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.-

Abg. EDGAR VARELA	Ing. LIMPIA ARCE	Abg. ALFREDO ESTIGARRIBIA
Miembro Comité Evaluador	**Miembro Comité Evaluador**	**Miembro Comité Evaluador**